



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0660-25  
EXPEDIENTE Nº 6804/23  
Salta, 07 AGO 2025

**VISTO:** La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza de Miller, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Paula Agustina TILCA, D.N.I. Nº 41.370.286, de la carrera Contador Público plan de estudios 2019 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO Nº 443/25 se reconoce como aprobado los informes finales de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Paula Agustina TILCA, D.N.I. Nº 41.370.286, realizada en BORIGEN BETZEL S.R.L. durante el período comprendido entre el 08/07/2024 y hasta el 08/10/2024, cumpliendo un total de 250 horas reloj.

Que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que en la página 73 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 75 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **14 de agosto de 2025 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Paula Agustina TILCA, D.N.I. Nº 41.370.286, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
- Dra. SALAZAR, Luisa María
- Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
- Lic. MAURI, Luis Oscar
- Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
- Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
- Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

**ARTÍCULO 3º** **Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/lss

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.